



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE E. NIETO TORRES

Concejales

**D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ
D. JESÚS CASAS VILLANUEVA
D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO
D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS.**

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

En La Puebla de Almoradiel a **once de Junio de dos mil nueve**, siendo las **veinte horas**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No habiéndose realizado aún el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2009, se pospone su aprobación para la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- *De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:*

A) De la **CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** (R.E. núm. 2137/09), comunicando la resolución favorable a la concesión de subvención para participación en programas de integración social del sistema regional de servicios sociales para 2009.

B) De la **FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS** (R.E. núm. 2283/09), informando de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad con las especificidades que conlleva su cumplimiento, relativas a la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de Noviembre del Código Penal.

C) De la **CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANIA** (R.E. núm. 2315/09), informando que para iniciar los tramites necesarios para la construcción de nuevo teatro-auditorio, es necesario que al Ayuntamiento disponga de solar adecuado y que presente en la Delegación Provincial una propuesta del edificio que se pretenda construir.

D) De la **CONSEJERÍA DE ORDENACION DEL TERRITOTIO Y VIVIENDA** (R.E. núm. 2500/09), informando desfavorablemente el otorgamiento de una autorización de transporte publico discrecional de viajeros para vehiculo de turismo de antigüedad inferior a 2 años, apta para 5 plazas, a domiciliar en La Puebla de Almoradiel.

E) De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 2482/09), solicitando colaboración a este Ayuntamiento para difundir entre los vecinos de la localidad la campaña "Este verano recicla en familia", para concienciar de la problemática de la generación y gestión de los residuos sólidos urbanos.

F) De la **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** (R.E. núm. 2522/09), solicitando a este Ayuntamiento la difusión de carteles a los vecinos del municipio, la prohibición de hacer fuego en espacios abiertos del 01 de junio al 30 de septiembre, en virtud del Decreto 63/2006 de 10.05.06, dado al buen numero de incendios forestales que se producen cada año.

G) De la **CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE** (R.E. núm. 2459/09), comunicando el desistimiento de la solicitud de la subvención correspondiente a la mejora de la eficiencia y ahorro energético, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 18 de la orden de 31 de julio de 2008.

H) Del **COLEGIO PUBLICO RAMON Y CAJAL** (R.E. núm. 2388/09), solicitando la elevación de la valla del colegio para evitar el acceso al centro a deshora y que se continúe la apertura de las instalaciones - pista y un servicio en el patio- con una vigilancia y controles efectivos y presenciales, dado a los actos vandálicos que se han producido últimamente dentro del centro.

I) De la **DIRECCION GENERAL DE TRAFICO DE TOLEDO** (R.E. núm. 2584/09), informando de la campaña consistente en ejercer una labor preventiva con presencia de patrullas, a la vez que se vigilan y controlan los movimientos de motocicletas, denunciando en su caso las

infracciones que se observen, con el objetivo de reducir la elevada tasa de siniestralidad de este tipo de vehículos.

J) Del la CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE (R.E. núm. 2256/09), informando del VI Premio Regional de Desarrollo Sostenible de Castilla La Mancha, con la finalidad de incentivar e impulsar la puesta en marcha de iniciativas publicas y privadas que contribuyan al Desarrollo Sostenible.

K) De la EXCMA. DIPUTACION DE TOLEDO (R.E. núm. 2595/09), comunicando la concesión de una ayuda económica de 1.000 € gestionada a través del presupuesto del Área de Cultura y Educación, destinada a financiar las actividades culturales indicadas en el proyecto presentado.

L) De la EXCMA. DIPUTACION DE TOLEDO (R.E. núm. 2755/09), comunicando la concesión de una ayuda económica de 1.000 € para la realización de actividades deportivas y juveniles durante el año 2009.

M) De la EXCMA. DIPUTACION DE TOLEDO (R.E. núm. 2753/09), comunicando la concesión de una subvención de 1.000 € para sufragar los gastos de FOMENTO OCIO SALUDABLE MENORES.

N) De la EXCMA. DIPUTACION DE TOLEDO (R.E. núm. 2752/09), remitiendo certificado de tratamiento de prevención de legionela en la piscina municipal

Ñ) Del AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (R.E. núm. 2634/09), comunicando que el próximo 20 de junio se convocara una manifestación en Talavera de la Reina en defensa de nuestros ríos, convocada por la Plataforma en Defensa de los ríos Tajo y Alberche.

O) Del MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (R.E. núm. 2499/09), se da cuenta del escrito recibido en relación con la vía verde y el Ayuntamiento solicita un paso de peatones en el Puente Romano, se insiste en esta solicitud al ser este su paso natural.

❖ Se da cuenta por Secretaria de que se ha solicitado por la Excma. Diputación, la remisión del proyecto de obras correspondiente a los Planes Provinciales de 2009.

– LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.– Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 1, del mes de junio de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a “Adecuación de vivienda para local destinado a aula de pintura”. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación número 1, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de 27.917,98 €.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 1, del mes de junio de 2009, expedida con el visto bueno de D^a Isabel Martínez Santos, en calidad de

Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a "Acerados y drenajes en el cementerio municipal de La Puebla de Almoradiel". La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación número 1, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de 10.353,24 €.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 1, del mes de mayo de 2009, expedida con el visto bueno de D^a Isabel Martínez Santos, en calidad de Arquitecto Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a "Arreglo de la red de saneamiento en la piscina municipal de La Puebla de Almoradiel". La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación número 1, de la obra incluida en el Plan F.E.I.L., que asciende a un importe total de 9.020,70 €.

- ESTRELLA SEGUROS,				
Seguro de accidentes.....				9.045,72 €
- EXCAVACIONES TOLEDO,				
Colector en cementerio municipal.....				2.691,20 €
- EXCAVACIONES GRAGORIO TORRESANO TOLEDO				
Trabajos diversos.....				1.740,00 €
- JOAQUIN JIMENEZ CASAS				
Taller de teatro 2009.....				1.696,8 €
- EL ACERICO CORTINAS				
Alfombra y cortinas.....				1.697,00 €
- TROPICO SHOW				
Actuación musical.....				1.392,00 €
- TELEFONICA				
Tarifa plana mes mayo 2009.....				2.181,19 €
- IBERDROLA				
Facturación mes abril 2009.....				1.257,36 €
- IBERDROLA				
Facturación mes abril 2009.....				22.790,83 €
- VIMAR HIDROCARBUROS S.L.				
Gasoleo A.....				1.735,36 €
- VIMAR HIDROCARBUROS S.L.				
Gasoleo B.....				1.085,24 €
- ALCOP				
Suministro material y transporte de.....				1.476,18 €
- ALCOP				
Suministro material y transporte de.....				4.051,69 €
- ALCOP				
Suministro de tubería de saneamiento.....				7.047,00 €
- RAUL PALOMINO BUSTOS				
Electrificación actuación urbanística UE-16.....				5.959,00 €
- RAUL PALOMINO BUSTOS				
Instalaciones técnicas para C.A.I.....				5.443,90 €
-MJH Construcción y Obras Publicas				
Ejecución de Glorieta.....				47.190,27 €

❖ De **D^a. M^a DOLORES CICUENDEZ RECUERO** (R.E. núm. 2383/09), solicitando solicitando un anticipo de 1.100 € del sueldo. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acuerda dar traslado al concejal de hacienda.

❖ De **D^a. EMILIA G. MOTA BUSTOS** (R.E. núm. 2375/09), solicitando solicitando un anticipo de 1.100 € del sueldo. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acuerda dar traslado al concejal de hacienda.

❖ De **D. FRANCISCO LLESTA VELEZ-MUÑOZ, administrador de la mercantil GOLLES S.A.** (R.E. núm. 2329/09), solicitando devolución de la parte proporcional del aval presentado para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a 13 viviendas dentro de la Unidad de Ejecución número 11 de La Puebla de Almoradiel por un importe de 52.790,25. La Junta de Gobierno Local acuerda, no acceder a lo solicitado, no obstante, cuando se ajuste el 100% de la totalidad de la obra se actuara de conformidad a la Ley de Contratos del Sector Público.

❖ De **D. VICTORIANO EXTREMERA MUÑOZ,** (R.E. núm. 2357/09), solicitando el aplazamiento de pago de licencia de obras concedida en J.G.L. 23.04.09. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acuerda la concesión del pago en dos plazos.

❖ De la **POLICIA LOCAL,** (R.E. núm. 2644/09), solicitando la retribución del exceso de servicios extraordinarios pendientes correspondientes a los años 2007, 2008 y hasta el mes de mayo del presente año. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acuerda abonar los servicios correspondientes a los años 2007 y 2008, para los servicios del presente año se aprobara bolsa de horas.

❖ De **ILUMANCHA,** (R.E. núm. 1856/09), remitiendo oferta de contrato de la instalación eléctrica artístico-ornamental para las fiestas de septiembre 2009.

❖ De la **ASOCIACION BALLET EMBRUJO FUSION,** (R.E. núm. 1780/09), remitiendo contrato de actuación del espectáculo "Arte Fusión" previsto para el 01 de septiembre de 2009.

❖ De **PRODUCCIONES FERNANDEZ SERRANO S.L.,** adjuntando presupuesto de contratos previstos para la Feria y Fiestas 2009.

1. 30 de agosto: Tren neumático y Parque infantil.....3.700,00 €
2. 30 de agosto y 01 de septiembre.....5.400,00 €
3. 01 y 02 de septiembre.....5.400,00 €

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De **ASTRO HITA FUNDACION** (R.E. núm. 2470/09), solicitando la colaboración del Ayuntamiento aportando personal y materiales para el acondicionamiento del observatorio. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a la aportación de personal, y el resto se

estudiará.

B) De CHERJOS S.L. (R.E. núm. 2366/09), solicitando la instalación de terraza de verano en fachada de Pub Cherjos para fines de semana y festivos durante la temporada de verano 2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado, ya que la C/ La Feria no se puede cortar.

C) De CHERJOS S.L. (R.E. núm. 2433/09), solicitando la instalación de un Kiosco de helados en el Prado de La Estación. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local para que emita informe correspondiente.

D) De D. GREGORIO GARCIA VILLOSLADA (Caritas Sta. Cruz de Azuqueca de Henares) (R.E. núm. 2289/09), solicitando puestos de trabajo para alumnos de clases de español, inmigrantes y legales en España. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado la existencia del 20% de población en paro que actualmente posee La Puebla de Almoradiel.

E) De D. JESUS MIGUEL HUERTAS MUÑOZ-QUIROS (R.E. núm. 2297/09), solicitando rescindir el contrato de compraventa de las parcelas 230 y 233 del polígono 45, ubicadas dentro de los terrenos proyectados para el polígono industrial, y en su lugar se adjudique a Alcoholera de la Puebla S.A. los terrenos que en proporción a su aportación le correspondan y que la ubicación de estos terrenos sea en el mismo lugar. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y se accederá a lo solicitado a la espera del proyecto de reparcelación.

F) De D. JOSE MANUEL HERAS VILLANUEVA (presidente de la asociación A.P.A.M.) (R.E. núm. 2325/09), solicitando 250 sillas, escenario para orquesta, iluminación de la zona de la Plaza de Santa Cruz y vallas para cortar el paso, con motivo de la fiesta de la integración que se celebrará el 25 de julio. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, dando traslado al encargado de obras de este Ayuntamiento para que proceda a su cumplimiento.

G) De LIBRADO MAQUINARIA S.A. (R.E. núm. 2386/09), solicitando que se les facilite la dirección postal de varias personas de la localidad, con el fin de ofrecer información comercial sobre tractores. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que no procede entregar estos datos por aplicación de los artículos 3 y 6 de la Ley Orgánica 15/1999, se requiere consentimiento de los afectados.

H) De D. ANTONIO SEPULVEDA LANDETE (R.E. núm. 1459/09), solicitando panga situada en la parcela 548 del polígono 503. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Concejal de Medio Ambiente.

I) De D. ANTONIO SEPULVEDA LANDETE (R.E. núm. 1460/09), solicitando el abono del gasto del vallado de la panga situada en la parcela 547 del polígono 503, asignada por error desde el año 2006 por pertenecer a otros dueños. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes que presente presupuesto de dicho vallado.

J) De D. CANDIDO SERRANO COLMENAR (R.E. núm. 2475/09), solicitando un paso para vehículos a su domicilio, por la C/ Entrevias s/n. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes que se procederá a su estudio.

K) De INCOMAT S.L. (R.E. núm. 2769/09), solicitando permiso necesario para acceder con vehículos a la parcela 1 del polígono 505 y a la parcela 124 del polígono 504, para la realización de estudio geotécnico. La

Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes acceder a lo solicitado.

L) De la **AGRUPACION MUSICAL "LA FLOR DE LA MANCHA"** (R.E. núm. 2620/09), con motivo de la verbena de Santiago, solicita la colocación de un chiringuito-bar en la Plaza de la Virgen para el 18 de julio corriendo por cuenta del Ayuntamiento el agua y la luz. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes acceder a lo solicitado, debiendo hacerse cargo de la limpieza.

M) De **D. SANTOS JIMENEZ HERNANDO** (R.E. núm. 2331/09), solicitando anulación de licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar, concedida en JGL 23.12.08. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes acceder a lo solicitado, debiendo pagar la tasa correspondiente a la expedición de licencia de obras, 95 €.

N) De la **ASOCIACION APDAL** (R.E. núm. 2594/09), con motivo de la celebración de la 2ª Ruta en Bicicleta con el lema "Por una vida deportiva sin drogas", solicita, a la Concejalía de Deportes, un Kit de aprovisionamiento, mesas, sillas y toma de luz para inscripciones y entrega de dorsales en la Glorieta de la Virgen. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes acceder a lo solicitado.

O) De **Dª Mª ESMERALDA ARAQUE GARCIA** (R.E. núm. 2338/09), solicitando la devolución de los recibos de las tasas de alcantarillado de hace dos años aproximadamente, de la vivienda situada en la C/ Norte, 41. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes que según la Ordenanza nº 7, artículo 8.1 párrafo 2º dice "Las bajas en el padrón deberán ser solicitadas expresamente por el sujeto pasivo. La modificación surtirá efecto a partir del periodo de cobranza siguiente al de la fecha en que se haya realizado la declaración.", en consecuencia de lo anterior, el cambio de titularidad surtirá efectos desde el siguiente periodo impositivo, y no se anulan los recibos anteriores por falta de declaración.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

LICENCIAS DE OBRAS.

A) Visto el expediente tramitado a instancia de **Dª. FLORENCIA GONZALEZ LARA** (R.E. núm. 2588/09), solicitando licencia urbanística para construcción de nave de uso agrícola en la calle Pintor Dalí, 13. Vista la documentación que obra en el expediente y el informe emitido por el Arquitecto Municipal de fecha 10.06.09, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes.

PRIMERO.- Conceder a **Dª. FLORENCIA GONZALEZ LARA**, previo pago de los derechos correspondientes, licencia urbanística para realizar obras en la C/ Pintor Dalí, 3, consistente en *construcción de nave de uso agrícola*, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto D. Salvador Palau Fayos, **no pudiendo comenzar las obras hasta la presentación de la documentación exigida en el punto Segundo.**

Una vez presentada dicha documentación, las obras se iniciarán en el plazo de quince días y se terminarán en el de cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, admitiéndose una interrupción máxima de un mes, que habrá de solicitarse por escrito.

SEGUNDO.– Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel y demás disposiciones reguladoras de la edificación, cumpliendo lo pertinente en relación con uso del suelo, altura, volumen y ocupación permitida de la superficie de la parcela, y estando redactado conforme a las normas de salubridad e higiene y a las particulares siguientes: “**Deberá aportar proyecto con el visado del Colegio Oficial correspondiente, acompañado de compromiso/s de dirección facultativa de las obras**”.

TERCERO.– Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a 1.887 €, con el desglose que se detalla:

- 95 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor
- 1.792 €, en concepto de ICO (2,8% de la base imponible 64.000 €).

B) Visto el expediente tramitado a instancia de D. MANUEL IRALA NOVILLO (R.E. núm. 1916/09), solicitando licencia urbanística para construcción de cochera en C/ Rosalía de Castro s/n. Vista la documentación que obra en el expediente y el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de fecha 26.05.09, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes.

PRIMERO.– Conceder a **D. MANUEL IRALA NOVILLO**, previo pago de los derechos correspondientes, licencia urbanística para realizar obras en la C/ Rosalía de Castro s/n, consistente en construcción de cochera, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto D. Salvador Palau Fayos.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días y se terminarán en el de cinco meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, admitiéndose una interrupción máxima de un mes, que habrá de solicitarse por escrito.

SEGUNDO.– Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel y demás disposiciones reguladoras de la edificación, cumpliendo lo pertinente en relación con uso del suelo, altura, volumen y ocupación permitida de la superficie de la parcela, y estando redactado conforme a las normas de salubridad e higiene.

TERCERO.– Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a 823,00 €, con el desglose que se detalla:

- 95 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor
- 728,00 €, en concepto de ICO (2,8% de la base imponible 26.000,00 €).

C) De M^a DOLORES CICUENDEZ RECUERO, a la vista de la documentación presentada por D^a. M^a Dolores Cicuendez Recuero (R.E. núm. 2272/09) y atendiendo el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal de fecha 09.06.09, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO.– expedir nuevamente licencia para la ejecución de obras consistentes en la modificación de la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Verónica, 1, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto D. David Guerra Martínez.

SEGUNDO.– Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Puebla de Almoradiel y demás disposiciones reguladoras de la edificación, cumpliendo lo pertinente en relación con uso del suelo, altura, volumen y ocupación permitida de la superficie de la parcela, y estando redactado conforme a las normas de salubridad e higiene.

TERCERO.– Aprobar los derechos y tasas devengados que ascienden a 95,00 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del veintiséis de mayo de dos mil nueve, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,
SECRETARIO,

EL

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por siete folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,